



JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AYT0-JAPAC-FAIS-2022-001 A
CONCURSO No. AYT0-JAPAC-FAIS-2022-SC-005 A

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, siendo las 14:30 horas del día 14 de Octubre de 2022, de conformidad con el artículo 53 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del estado de Sinaloa se reunieron en la sala de juntas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, ubicada en Blvd. Rolando Arjona Amábilis No. 2571 Norte, Col. Desarrollo Urbano Tres Ríos de la ciudad de Culiacán, Sinaloa, el Comité de Obra Pública, integrado por el Ing. José Ignacio Larrañaga Rubio, Subgerente de Obras (Presidente Suplente), Ing. Georgina Gastelum López, Subgerente de Finanzas y Control del Gasto (Suplente Secretario Ejecutivo), Ing. Herasmo Sánchez Aguilar, Jefe del Área de Auditoría a la Obra Pública (Suplente Vocal), Lic. Elna Rosa Sillas Zambrano, Jefa de la Unidad de Transparencia (Suplente Vocal), Arq. Pavel Rigoberto Salazar Aguirre, Subgerente de Estudios y Proyectos (Suplente Vocal) y M.C. Delia María Guadalupe Félix Guzmán (Testigo Social), servidores públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado Culiacán y Testigo Social, con el objeto de llevar a cabo la Evaluación del procedimiento del concurso de la obra consistente en: **SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE ABASTECIMIENTO, INCLUYE: PERFORACIÓN DE POZO TIPO PROFUNDO, ARREGLOS HIDRÁULICOS, LÍNEA DE CONDUCCIÓN, EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO, CLORACIÓN, AUTOMATIZACIÓN, CASETA DE CONTROLES Y CERCA PERIMETRAL, LOS LIMONES, SIND. JESÚS MARÍA.**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 38 fracción I, 43 fracción I, 53, 58 y 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, después del análisis detallado de las propuestas aceptadas, el Comité de Obra Pública dictamina la solvencia de las mismas y emite el presente fallo de adjudicación de contrato.

El dictamen que sirve de base para emitir el presente fallo, se emitió el **13 de Octubre de 2022** por el comité de obra pública en la sesión de comité.

Relación de propuestas aceptadas de los participantes durante la entrega y apertura de propuestas, en su revisión cuantitativa.

| EMPRESAS | | IMPORTE (\$) SIN I.V.A. |
|----------|--|-------------------------|
| 1. | CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V. | \$ 2,131,407.13 |
| 2. | XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | \$ 2,046,403.81 |

EVALUACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:

El Comité de Obra Pública procedió a la revisión legal cualitativa para establecer la solvencia en su aspecto legal.

No hubo propuesta desechada.



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AYTO-JAPAC-FAIS-2022-001 A
CONCURSO No. AYTO-JAPAC-FAIS-2022-SC-005 A

RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 53 FRACCIÓN I; MÉTODO DE PUNTOS PORCÉNTAJES DE LA PROPUESTA SOLVENTE.

| EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|-----------------|--|--|--------------------------------|--------------|--|---|--------------------------------------|---|--|-------------------------------|--|-----------------|-------------------------------|------------------------|-----------------|-------|
| EMPRESA | 1.- Calidad en la obra | | | | | | | | 2.- Capacidad del licitante | | | | 3.- Experiencia y especialidad del licitante | | 4.- Cumplimiento de contratos | 5.- Contenido nacional | | TOTAL |
| | a) Materiales y equipo de instalación permanente | b) Mano de Obra | c) Maquinaria y Equipo de construcción | d) Esquema estructural de la organización de los profesionales | e) Procedimiento constructivo. | f) Programas | g) Sistema de aseguramiento de calidad | h) Descripción de la planeación integral para la ejecución de los trabajos. | a) Capacidad de los recursos humanos | b) Capacidad de los recursos económicos | c) Participación de los discapacitados | d) Subcontratación de MIPYMES | a) Experiencia | b) Especialidad | | a) Materiales | b) Mano de obra | |
| | 17 PUNTOS | | | | | | | | 10 PUNTOS | | | | 15 PUNTOS | | 5 PUNTOS | 3 PUNTOS | | |
| | 1 PUNTO | 3 PUNTOS | 3 PUNTOS | 1 PUNTO | 3 PUNTOS | 3 PUNTOS | 1 PUNTO | 2 PUNTOS | 4 PUNTOS | 4 PUNTOS | 1 PUNTO | 1 PUNTO | 7 PUNTOS | 8 PUNTOS | | 1.5 PUNTOS | 1.5 PUNTOS | |
| CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V. | 1.00 | 3.00 | 3.00 | 1.00 | 3.00 | 3.00 | 1.00 | 2.00 | 4.00 | 4.00 | 0.00 | 0.00 | 7.00 | 8.00 | 5.00 | 1.50 | 1.50 | 48.00 |
| XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. | 1.00 | 3.00 | 2.00 | 1.00 | 2.00 | 2.00 | 1.00 | 2.00 | 4.00 | 4.00 | 0.00 | 0.00 | 4.20 | 2.00 | 5.00 | 1.50 | 1.50 | 36.20 |



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AYTO-JAPAC-FAIS-2022-001 A
CONCURSO No. AYTO-JAPAC-FAIS-2022-SC-005 A**

Una vez realizado el análisis cualitativo como su valoración por el mecanismo de puntos y porcentajes de las propuestas técnicas, los licitantes cuyas propuestas se consideran DESECHADAS por no cumplir con los requisitos técnicos solicitados por la convocante; de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 3.4 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS MEDIANTE EL METODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, es de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación y fueron los siguientes motivos que se indican:

PROPUESTAS TÉCNICAS DESECHADAS:

- **XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

INCUMPLIMIENTO: No cumple con la puntuación suficiente para el análisis económico.

FUNDAMENTO: Lo anterior de conformidad con lo establecido en las bases de la presente licitación, en el punto 3.4 CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS MEDIANTE EL METODO DE DE PUNTOS Y PORCENTAJES, A. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, es de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

El comité de obra pública, informa que el presupuesto base considerado por la dependencia es de **\$ 2,154,109.28 SON: (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO NUEVE PESOS 28/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado

Se enlistan las Propuestas Económicas que están comprendidas dentro del rango de aceptación y que cumplen con la revisión cualitativa de sus documentos, para su posterior evaluación mediante el método de tasación aritmética.

| | LICITANTE | IMPORTE |
|---|----------------------------------|-----------------|
| 1 | CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V. | \$ 2,131,407.13 |

Atendiendo a lo anterior, el c. **Ing. José Ignacio Larrañaga Rubio** en representación de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, después de ser **evaluada** la anterior proposición en sus **cualidades legales, técnicas y económicas** y de acuerdo al dictamen del Comité de Obra Pública de la propuesta solvente admitida, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por: **CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.**, con un importe de **\$ 2,131,407.13 Son: (Dos millones ciento treinta y un mil cuatrocientos siete pesos 13/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado.

3



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AYTO-JAPAC-FAIS-2022-001 A
CONCURSO No. AYTO-JAPAC-FAIS-2022-SC-005 A**

En consecuencia, **falla a su favor y le adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **57 días calendario**, con fecha de inicio de los trabajos el **20 de Octubre de 2022** y fecha de terminación **15 de Diciembre de 2022**.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha del fallo.

Se anexa a la presente, escrito por separado dirigido a los licitantes no seleccionados, donde se expone por qué su propuesta **no resultó ganadora** ó en su caso porque fue desechada, misma que se tiene por notificada en este documento.

No habiendo más asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 15:00 horas del día señalado para constancia y a fin de que surtan los **efectos legales** que le son inherentes a continuación, firman el presente documento las personas que en él intervinieron.

**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

FIRMAS

ING. JOSÉ IGNACIO LARRAÑAGA RUBIO
SUBGERENTE DE OBRAS (PRESIDENTE SUPLENTE)

ING. GEORGINA GASTELUM LÓPEZ
SUBGERENTA DE FINANZAS Y CONTROL DEL GASTO
(SUPLENTE SECRETARIO EJECUTIVO)

ING. HERASMO SÁNCHEZ AGUILAR
JEFE DE ÁREA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA
(SUPLENTE VOCAL)

LIC. ELNA ROSA SILLAS ZAMBRANO
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
(SUPLENTE VOCAL)

ARQ. PAVEL RIGOBERTO SALAZAR AGUIRRE
SUBGERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
(SUPLENTE VOCAL)

M.C. DELIA MARÍA GUADALUPE FÉLIX GUZMÁN
TESTIGO SOCIAL



**JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE CULIACÁN**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. AYTO-JAPAC-FAIS-2022-001 A
CONCURSO No. AYTO-JAPAC-FAIS-2022-SC-005 A**

INVITADOS:

ARQ. ARLETTE DÍAZ LEÓN
DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO.
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-183/2022

No asistió

LIC. MARÍA DEL CARMEN FRANCO BARRAZA
RPTE. DE LA SÍNDICA PROCURADOR DEL
H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-184/2022

Carmen Franco B.

LIC. SANDRA IMELDA DAUTT ANGULO
RPTE. DE LA TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE
CONTROL DEL AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN.
OFICIO DE INVITACIÓN No. GO-185/2022

NO asistió

EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y PERSONAS FÍSICAS

NOMBRE Y FIRMA

1.- CONSTRUCTORA BOGAX, S.A. DE C.V.

[Firma]

2.- XV ELECTROCONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

NO asistió

[Firma] 43 f [Firma]